

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN R. BRITO

EL SR. JUEZ DISTRITO C.Y.C. 7MA NOMINACIÓN ROSARIO, DISPUSO DENTRO DE LOS AUTOS MUNICIPALIDAD DE GRO. BAIGORRIA C/OTROS S/APREMIO EXPTE. 1510/01 QUE EL MARTILLERO RUBEN R. BRITO CUIT 20-06013859-2 VENDA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 28 DE MAYO DE 2009 A LAS 11,00 HS. EN EL JUZGADO COMUNAL DE GRO.BAIGORRIA S.FE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 8 MANZANA 37 PLANO 1336/1928 .-UBICADO EN CALLE LOS ANDES ENTRE AV.6 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 25 DE MAYO DE GRO BAIGORRIA.- MIDE 7,526 M DE FRENTE POR 27,72 M DE FDO.- DESCRIPCIÓN EN MAYOR AREA "LOS LOTES DESIGNADOS CON LOS Nº 3 - 4- 5- 6- 7- Y 8 MZA 37 UBICACIÓN: GRO BAIGORRIA S.FE EN CALLE LOS ANDES ENTRE AV. 6 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 25 DE MAYO A 13,869 M DE AV. 6 DE SEPTIEMBRE AL SUD .- MEDIDAS DE LOS LOTES MENCIONADOS UNIDOS: 57,156 M DE FRENTE INCLIMADO HACIA EL ESTE POR 27,72 M DE FDO. LINDEROS: POR SU FRENTE AL ESTE CON CALLE LOS ANDES POR EL NORTE CON LOTE 2 Y FDO DEL LOTE 1 AL SUD CON LOTE 9 Y AL OESTE CON VIAS DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO.- SUP. 1.584, 3642 M2".- Tº 314 A Fº 705 Nº 167.364 DPTO. ROSARIO Y Tº 163 Fº 246 Nº 53409 DPTO. ROSARIO EN MAYOR AREA .-REG. GRAL. DE PROPIEDADES INFORMA: EMBARGOS: 1º) Tº 114 E Fº 8609 Nº 393315 , JUZ DIST. 7MA AUTOS MUNIC. DE GRO BAIGORRIA C/OTROS POR U\$S 47.000.- 1-11-05 .-2º) Tº 117-E Fº 4932 Nº 379258 JUZ.DIST.7MA. AUTOS MUNICH. C/OTROS X \$ 3902,98 DEL 27-08-08 CONDICIONES: EN EL ACTO DE REMATE EL ADQUIRENTE ABONARA A CUENTA DE PRECIO EL 20% DEL IMPORTE DEL VALOR DE VENTA MAS LA COMISION AL MARTILLERO ACTUANTE (3% DE COMISION Y/O COMISION MINIMA LEY 7547 ART. 64) SALDO UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA ART 499 CPCC Y SI INTIMADO NO EFECTUARE EL PAGO SE APLICARA EL ART. 497 CPCC.- COPIAS DE TITULOS INFORMES Y ANTECEDENTES AGREGADOS EN AUTOS NO ADMITIÉNDOSE RECLAMOS POSTERIORES A LA SUBASTA POR FALTA O INSUFICIENCIA DE LOS MISMOS. : BASE \$ 14.065.- CON RETASA DEL 25% Y COMO TERCERA Y ULTIMA BASE EL 20% DEL AII.- CONDICIONES DE OCUPACIÓN: OCUPADO POR INTRUSOS. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES (NACIONALES, PROV., MUNIC) QUE SE ADEUDEN POR CAUSA DEL INMUEBLE O SE GENERE CON MOTIVO DE ESTA VENTA(IVA LEY 23905 ETC) ADEMÁS DE GASTOS, SELLADOS Y HONORARIOS NOTARIALES PRODUCIDOS POR LA TRANSFERENCIA DOMINIAL DEL INMUEBLE SUBASTADO HAN DE SER EXCLUSIVAMENTE A CARGO DEL COMPRADOR, INCLUIDO LOS GASTOS POR NUEVAS MENSURAS REGULARIZACION DE PLANOS Y / O MEDIANERIAS EN SU CASO.- EL ADQUIRENTE DEBERA ACUDIR A ESCRIBANO PUBLICO PARA CONFECCIONAR LA ESCRITURA QUE INSTRUMENTARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A SU FAVOR, POR LO QUE SE EXCLUYE EN LA ESPECIE LA OPCION PREVISTA EN EL ART. 505 2DO.PARRAFO DEL CPCC.- EL COMPRADOR DEBERA INDICAR DENTRO DEL 6 DIA DE REALIZADA LA SUBASTA EL NOMBRE DE SU COMITENTE, VENCIDO ESTE PLAZO SE TENDRA A AQUEL POR ADJUDICATARIO DEFINITIVO, EL COMITENTE DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL EN ESA PRESENTACIÓN .-SI EL DIA FIJADO PARA LA SUBASTA RESULTARE FERIADO O INHÁBIL LA MISMA SE EFECTUARA EL DIA SIGUIENTE HABIL MISMA HORA LUGAR Y CONDICIONES.- TODO LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES.- SECRETARIA,-ROSARIO, MAYO 15 DE 2009.- EDICTO BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO.- Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.-

S/C 68720 May. 22 May. 27

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nom., Rosario, en autos "RODADOS INTEGRALES S.A. c/ Otro s/ Apremio" Expte. 1177/06, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 3 de Junio de 2009 a las 17.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario: Un Rodado Marca Scania - Tipo Chasis con Cabina. Modelo L-111 54D11 - Motor Scania Nº 2031147.- Chasis Scania Nº 2201008.- Año 1979.- Dominio T 080623.- con la Base de \$ 11.850.- y de no haber ofertas seguidamente Sin Base y al mejor postor.- Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 17.516.210).- Prenda: no registra.- Inhibición: no registra. Embargo: del 14/3/05.- por \$ 15.000.- en autos: Molinaro Omar c/Otro s/Juicio Ordinario, Expte. 893/91 Juzg. 3º. Nom.- Embargo: del 20/08/08 por \$ 11.850,65.- en los presentes autos.- El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere y no serán compresivos del precio de venta. y abonará el precio integro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado y/u otro modo a satisfacción del Martillero, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, altas, bajas, nuevas radicaciones etc. a cargo del comprador, como así también el traslado acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda.- Así también y previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP.- Responsabilidad por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta.- Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas a quien se realiza la compra y su Nº de documento.- Exhibición: Rioja 5070. Secretaría, 18 de mayo

de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 120 68706 May. 22 May. 27

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 7ª. Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1004/02, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 - PB-Of 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 09 de Junio de 2009 a las 15:00 hrs. en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble de su propiedad,- a saber- "La parte proporcional y pro indivisa del terreno y demás cosas comunes que más adelante se citarán del Edificio denominado "Edificio Costanera I", situado en esta ciudad, en la calle Cochabamba números 249/255/257 y la totalidad de la Unidad Diez (U10), Polígono Cero Tres-Cero Uno (03-01) y Cero Tres-Cero Ocho (03-08), ubicado en Planta tercer piso, destinada a vivienda familiar, con entrada común por el número 257 de la calle Cochabamba, y consta de una superficie de propiedad exclusiva de 68,90 metros cuadrados. Una superficie de propiedad común de 112,30 metros cuadrados. Y un total de superficie cubierta y semi cubierta de 158,21. Porcentaje proporcional- a) con relación al total del edificio 4,80 por ciento y b) con relación a las unidades que tienen propiedad común y de uso exclusivo de estacionamiento de vehículos 5,555 por ciento".- Dominio Inscripto en Matrícula 16-32904/10 - Dpto. Rosario PH.- La Base de la subasta es de \$278.404,00; retasa 25% \$208.803,00 y ultima base 20% de la base. \$55.680,80. Informe del Registro de la Propiedad- Dominio. consta el dominio, hipotecas asiento 1 presentación 304510 del 15/01/99 hipoteca con letras Hipotecarias escriturales por u\$s 58.500 en primer grado con cláusula de inembargabilidad etc.- Escr. Héctor Mario Premoli (Reg 54/Ros Escr 536 del 23/12/98, cert. Reg 211831/833 del 09/12/98 con emisión de una letra hipotecaria escritural por u\$s 58.500 agente de Registro Caja de Valores S.A. Relativa al asiento 1 rubro 7. Acreedor- Banco Hipotecario S.A. Asiento 2 presentación 304511 del 15/01/99 hipoteca en 2do grado por u\$s 17.160 con cláusula de Titularización e inembargabilidad relac as. 1 r. 6 escr. Héctor Mario Premoli (reg 54/ros escr 536 del 23/12/98,- cert. Reg 211831/833 del 09/12/98 a Favor- Banco Hipotecario S.A.- Embargos: asiento 3. Presentación 414796 del 10/12/04 embargo por \$ 5.583,82 - Juz 1ra Inst. Dist. 9a nom. Rosario Autos "Consorcio Copropietarios Edificio Costanera contra Otro s/Cobro de Expensas" Expte. 651/03 oficio 4285 del 26/11/04. Relat as. 1 r. 6 Asiento 4. Presentación 314752 del 22/02/06 embargo por \$ 234.755,85 - Oficio 77/08-02-06 juz 1ra inst. Dist. 7a nom. Rosario autos "Banco Hipotecario S.A. Contra otro s/Ejecución hipotecaria Expte 1004/02 relat As. 1 r. 6.- asiento 5. Presentación 412063 del 26/11/08 embargo por \$ 17.449,23 relatas. 1 r. 6.- Juz 1ra inst. Dist. 17a nom. Rosario autos "Consorcio de Copropietarios Edif. Costanera I contra otro s/Demanda Ordinaria resolución 2565 12/11/08. Oficio 2086 25-11-08.- inhibiciones- no Posee.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905, etc), además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería, en su caso.- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2º Párr., C.P.C.- El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o ante la Actuaria de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Hágase saber que previo al reintegro de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. El bien saldrá a la venta en el carácter de Desocupado, según Constancia en Autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fijan los días 05 y 08 de Junio de 2009, en el horario de 15 a 17 hrs. para la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado DNI Nro. 12.404.827. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 12 de mayo de 2009.- Fdo. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 300 68716 May. 22 May. 27

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor juez del Juzgado de Distrito de la 8ª. Nominación de Rosario la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. Nº 2048/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639 venderá en pública subasta el día 11/06/2009 a las 10,00 hs en las puertas Juzgado Comunal

de Funes, y con la base de \$ 439,94 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Descripción de Mayor Area: Una fracción de terreno de campo situada en las proximidades de la estación Funes de este Departamento y Provincia, señalada con el número cincuenta y uno "B- en el plano archivado bajo el numero 78713, en Junio del corriente año, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle San José entre las de San Luis y Cimarrón, a los 193 metros 28 centímetros de esta ultima hacia el Este, es de forma irregular y mide 138 metros 88 centímetros de frente al Norte, 490 metros en s costado Oeste; 214 metros 88 centímetros en su contrafrente al Sud- estando formado su costado Este por una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Este de la línea del contrafrente en dirección al Norte mide 350 metros 70 centímetros, de su terminación y hacia el Oeste parte el segundo tramo que mide 76 metros; y de la terminación de este sale el tercer y último tramo en dirección al Norte que al unirse con el extremo Oeste de la línea del frente cierra la figura, mide 139 metros 30 centímetros y sus linderos son los siguientes: por su frente al Norte, con la calle San José, al Oeste, con el lote cincuenta y uno "A".- al Sud con Sucesores de Adalid y en la línea quebrada citada en último término: al Este con Juan Angel García y al Norte y al Este con el lote cincuenta y uno C. Encierra una Superficie total de 9 hectáreas 47 áreas 4 centiareas 40 decímetros cuadrados.- Inscripto a Su Dominio al Tomo 357 C Folio 1529 Numero 149147 Dpto. Rosario.- Siendo el lote de referencia el número 5 de la Manzana letra "M".- Ref. Cat. 09/134/005 número cta. 092362/4. Del informe del Registro surgen el siguiente embargos: al Tomo 117 E Folio 3077 N° 349148 de fecha 02/06/2008 por monto \$11.140,9870. - Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 8ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte. N° 2048/2002, por el que se ejecuta, no registrando inhibición ni hipoteca.- Sale a la venta según decreto: Rosario, 23 de abril de 2009.- Ordenarse la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizara el martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en el Juzgado de Paz de Funes el día 11 de Junio de 2009 a las 10 Hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación "Desocupado". Saldrá a la venta con base del avalúo del Impuesto Inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan en el acto de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 C.P.C.C.. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC permanecerá en Secretaria. Notifíquese por Cédula. Expte. 2048/02.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 8 de Mayo de 2009. - Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C 68669 May. 22 May. 27

POR

RICARDO E. CHARLES

Por disposición Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Secretaría, que suscribe, hacen saber que en autos RAUL Y JUAN BACCHI S.R.L. s/INC. DE REALIZACION DE BIENES - Expte. 207/07, se ha dispuesto que el martillero Ricardo E. Charles (CUIT 20-11751932-6), venderá en pública subasta: 1°) el 29 de mayo de 2009, a las 11 hs. en el Juzgado de Villa Mugueta el inmueble que se describe: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, designado como lote "B-UNO" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 90.677, año 1977, y de acuerdo al mismo se ubica en calle Sarmiento, entre la Avenida Independencia y calle 9 de Julio, a los 10 m. de esta última hacia el S.O... y mide 10 m. de frente al N.O., sobre calle Sarmiento, por 20 m. de fondo en su costado S.O., lindando con Italo Bianconi, 20 m. en su contrafrente al S.E., por donde linda con Pedro P. Gruber y Sra. siendo su costado N.E. una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte desde el extremo N.E., de la línea de su frente N.O. y hacia el S.E., mide 8,95 m. de allí, hacia el N.E. el segundo que mide 10 m., lindando por estos dos tramos con el lote B-Dos, del mismo plano y desde el extremo N.E. de la segunda línea y hacia el S.E. parte el tercero que mide 11,05 m., se une con la línea del contrafrente y cierra la figura y linda por éste último tramo con la calle 9 de Julio. Tiene una superficie total de 310,50 m.2. Dominio: Tomo 291 - Folio 464 - N° 222582 - Departamento San Lorenzo, a nombre de la

fallida. Sale a la venta con la base \$ 59.225,28 en caso de no haber postores en aquella con una retasa del 25% \$ 44.418,96 y por último como tercera y última base \$ 11.845,05. 2) el 1° de Junio de 2009, a las 11 hs. en el Juzgado Comunal de Acebal, el inmueble de calle Belgrano 444, que se describe: "Un lote de terreno de su exclusiva propiedad, situado en la localidad de Acebal, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado como lote "L-1" de la manzana número cuarenta y tres en el plano de mensura y subdivisión registrado en la Dirección General de Catastro Delegación Rosario Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 92.752 año 1977, según el cual está ubicado en la calle Belgrano entre la calle Asurmendi y el Boulevard Centenario, a los 45,50 m. de este último hacia el O., se compone de 3,30 m. de frente al S. por 53 m. de fondo en el costado E. 15 m. de contrafrente al N., estando su costado O. formado por una línea quebrada compuesta de cinco tramos, arrancando el primero de ellos del punto O. de su contrafrente N. y dirigiéndose hacia el S., mide 21,50 m. a su terminación continúa el segundo que va hacia el E. y mide 11,30 m., a su finalización prosigue el tercero que va hacia el S., midiendo 24,30 m., a su terminación continúa el cuarto que va hacia el E. y mide 0,40 m., a su finalización prosigue el quinto que va hacia el S., cerrando la figura, y mide 7,20 m., lindando al S., con la calle Belgrano; al E., en parte con María P. de Bacci; en parte con Luis E. Girotti y en parte con Aristóbulo L. Aleman; al N., con José Romiti, y al O., en parte con Antonia vda. de Braschi y en el resto con el lote "L 2", todos del plano citado. Encierra una superficie total de 436,17 m2. Dominio: Tomo 399 - Folio 5 N° 157853 - Departamento Rosario, a nombre de la fallida. Sale a la venta con la base \$ 36.560,05 en caso de no haber postores en aquella con una retasa del 25% \$ 19.920,37 y por último como tercera y última base \$ 7.312,01. No se registran Embargos, tampoco hipotecas, sí las siguientes Inhibiciones: 1°) T° 119 I - F° 11150 - N° 413939 de fecha: 13/12/07 - orden Juzg. Dist. 10° Nom., por \$ 141.852,75 autos Banco Santa Fe Sapem c/Otro s/Demanda Ordinaria Expte. 109/97. 2°) T° 105 I - F° 3244 - N° 240854 de fecha: 08/07/93 orden Juzg. Dist. 13° Nom., por \$ 1.186.911 autos Incidente de Cobro de aportes no integrados promovido por la Sindicatura de Acopiadores de Cereales Argentinos S.A. s/Quiebra Expte. 1968/87. 3°) T° 111 C - F° 926 - N° 390638 de fecha 19/09/01 - orden este Juzg, sin monto, para estos autos. 4°) T° 131 C - F° 821 - N° 378469 de fecha 04/09/03, orden este Juzg. sin monto. y 5°) T° 120 I - F° 8984 - N° 385350 de fecha 11/09/08, orden Juzg. Fed. N° 1 monto \$ 6.996,78. autos: O.S.E.C.A.C c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte. 3571/94. En ambos casos, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% en concepto de seña, con más el 3% de comisión; en dinero efectivo y/o cheque certificado, saldo al aprobarse judicialmente la subasta de conformidad con el Art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar desde el auto declarativo de quiebra (30 de junio de 2003) como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por quien adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Los inmuebles saldrán a la venta en la condición de ocupación que surgen de las actas de constataciones. Los títulos de propiedad se encuentran glosados a autos y a disposición de los interesados, sirviendo de suficiente título, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por su falta o insuficiencia. Edictos de remate publicados en el BOLETIN OFICIAL, Diario "El Fiscal" y Tablero del Juzgado. Rosario, Mayo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 355 68777 May. 22 May. 27
